

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0065266/2018

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Juan Eduardo LUPINO NIEVAS, D.N.I. Nº 42.440.713; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7º de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia directa al Sr. Juan Eduardo LUPINO NIEVAS, D.N.I. Nº 42.440.713, según el siguiente Plan:

	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C.
ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE	
ORIGEN	Plan de Estudios 2004
Introducción a la Matemática	Matemática I
Análisis Matemático I	Matemática II
Química General I	Química General e Inorgánica

ARTICULO 2º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3º: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

ARTICULO 4º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.